



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO,
SUBDIRECCION DE INGRESO PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA
TERRESTRE DE SANTA ANA, DEL DEPARTAMENTO DE
SANTA ANA, POR EL PERIODO DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL
2014 AL 29 DE ENERO DE 2015.**

SAN SALVADOR, 3 DE MARZO DE 2015

INDICE.

Contenido	Págs.
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.	1
a. Objetivo General	1
b. Objetivo Específico	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.	2
VI. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

Hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa a la Aduana Terrestre de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período de 18 de noviembre de 2014 al 29 de enero de 2015, de conformidad con el Artículo 195 atribución 1ª de la Constitución de la República, y los Artículos 5, numeral 4, 16 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 111/2014, de fecha 7 de noviembre de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

a. Objetivo General.

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de Santa Ana; del Departamento de Santa Ana, examinando la aplicación de tributos a las liquidaciones de las importaciones, declaraciones simplificadas del comercio informal, presenciar verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo con selectividad rojo.

b. Objetivos Específicos.

- Examinar los procesos, de registro, control y liquidación de las importaciones determinando la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos.
- Verificar la documentación que respalda las declaraciones de mercancías de las importaciones.
- Verificar el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- Verificar el inicio y destino de los medios de transporte en tránsitos aduaneros.
- Realizar inspección física a las declaraciones de mercancías que muestren selectividad roja a fin de comprobar la veracidad en los datos declarados.
- Verificar las mercancías caídas en abandono y decomisadas

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del examen está relacionado con el Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período de 18 de noviembre de 2014 al 29 de enero de 2015, aplicando pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones, verificación física de las declaraciones que dieron selectividad rojo, verificando que se hayan realizado gestiones por los tránsitos vencidos y no finalizados y mercancías caídas en abandono y decomisadas.

El Examen Especial fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN.

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de las importaciones
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- c) Verificamos las actas de retiro de mercancías en abandono y listados de mercancía caída en abandono, así como un reporte del Sistema de Bienes ON-LINE, de la mercadería en proceso de retiro.
- d) Verificamos el registro de vehículos que están dentro del recinto, en calidad de abandono y/o decomisados.
- e) Verificamos el Inventario de mercancías en decomiso u abandono que esté a la orden de Jueces, FGR, Aduana, Departamento de Subastas y otras autoridades competentes.
- f) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte.
- g) Verificamos la correcta aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación.
- h) Verificamos en el sistema SISTRANS, los tránsitos aduaneros.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados durante la realización del examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de San Santa Ana, del Departamento de Santa Ana, por el período del 18 de noviembre de 2014 al 29 de enero de 2015.

San Salvador, 3 de marzo de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Lic. Manuel Enrique Ruiz Escobar
Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno

